

FORMATO DE COTIZACION

PARTIDA	CANTIDAD	SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2,500,000	Impresión en original del Formato Único para la Expedición de Copias Certificadas, según ficha técnica.		
* Las partidas corresponden a la descripción de la ficha técnica.			IVA	
*I.V.A. 16%			TOTAL	
*La adjudicación será por lote				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FICHA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-023/2025,
SUMINISTRO DE FORMATOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Justificación de la contratación	La Dirección General del Registro Civil emite en el formato único de expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento, inscripción de, adopción, inscritas en las 122 Oficialías del Registro Civil en el Estado, siendo ello para la población estatal y por medio del sistema de SID se emiten dichos actos civil a nivel nacional, dando a ello la relevancia de dicho formato, el cual se debe realizar bajos los candados de seguridad que solicita la RENAPO.
Descripción detallada de la contratación	Impresión de 2, 500,000 (Dos millones quinientos mil) piezas en original del Formato Único para la Expedición de Copias Certificadas, a partir del folio 20,659,731(veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y uno) acorde lo requiere la Secretaría de Gobernación a través del RENAPO, para la expedición de los diversos actos registrales, conforme a ficha técnica y muestra adjunta. Elementos de Seguridad Anverso 1.- Papel. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel “no impresas”), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V. 2.- Tintas: 5, de las cuales son: • 1 tinta negra • 2 tintas directas: verde pantone 7743 (Cintilla, marco y Escudo Nacional superior) beige pantone 468-C Láser borrrable (micro texto) • 2 tintas indirectas: 1 tinta invisible roja de seguridad (Escudo Nacional inferior visible con la luz negra) 1 tinta reactiva sobre marco verde (sobre cintilla), visible un haz de rayo láser solo en esta tinta además de ser audible (emitirá un beep audible ante verificador electrónico emitiendo una luz verde para autenticar el documento). 3.-Tamaño del Formato: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta). 4.-Tipo de Impresión: Offset. 5.- Folio en Anverso: Folio numérico de impresión en él ángulo superior izquierdo, en color negro y un código de barras el cual se puede leer con cualquier lector convencional. 6.- Marco: Cintilla de 0.75 centímetros, calada en blanco sobre fondo verde 7743 al 100%,con un

motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco 2.7 centímetros de diámetro sobre fondo verde 7743 con medida de 2.5 centímetros de diámetro, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.

7.- Microtexto Anverso: color de tinta VERDE 7743

Marco Izquierdo. Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal con carácter invertido.

Marco Derecho. Con la leyenda “REGISTROCIVIL” en negativo, en posición vertical con un carácter invertido.

8.- Fondo en Anverso:

Línea de texto con la leyenda “FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES”,

con efecto Línea con modulación, el cual produce tamaños de 450u a 250u, con espacio entre Líneas de 70u.

9.- Fondo al Centro del Acta Anverso: Escudo Nacional con diámetro de 12.3 centímetros formado por la leyenda “Soy México”, con efecto Línea con modulación el cual produce tamaño 450u a 350u con espacio entre líneas de 70u beige laser borrrable al 100%

10.-Imagen en Anverso: Escudo Nacional en tinta invisible roja U.V. de seguridad con característica de reacción al laser Diode, con medida de 4.1 centímetros de diámetro, a una distancia de 1 centímetro del lado inferior y 1 centímetro del lado derecho del formato.

11.- Tinta Reactiva: Tinta de alta seguridad en toda la superficie del marco del formato, y será validada con Codificador electrónico; Valida el formato con el sonido “BEEP” y una “luz color verde” al poner el dispositivo sobre la superficie de la tinta de seguridad. El cual se validará en la Apertura Técnica.

Laser Diode: El dispositivo dispara una luz Láser, que al ponerlo sobre la superficie de la tinta de seguridad mostrará un punto de luz color verde.

Laser Negra U.V., al iluminar la tinta de seguridad con esta se mostrara una fluorescencia verde.

Elementos de Seguridad Reverso

1.- Papel. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel “no impresas”), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V.

2.- Tintas 5, de las cuales son:

- 4 tintas directas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465
- 1 tinta OVI de seguridad

3.- Tamaño del Formato: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).

4.- Imagen: Escudo de Armas y nombre de la Entidad Federativa, Identidad gráfica vigente en escala de grises.

5.- Logotipo CONAFREC: Identidad actualizada, lleva impresión tinta OVI de seguridad con marcas de validación incrustadas [V], solamente observadas con un microscopio de 1000X y offset al reverso, con medida de 1.2 centímetros de diámetro, al lado derecho de dicho emblema en color negro la palabra “CONAFREC” y la leyenda “Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil” con medidas de 2.618 centímetros de ancho por 0.85 centímetros de alto.

6.- Código QR en el Reverso del Acta: Código de barras bidimensional impreso en negro (correlacionado con folio en el anverso).(medida de 1 centímetros por 1 centímetros.)

7.- Logotipo:

SEGOB— DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación. (Tintas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465)

8.- Tipografía: GMX y Montserrat

9.- Medidas de logotipos:

Gobernación: 7.645 x 1.556 centímetros

RENAPO: 3.612 x 1.024 centímetros

CONAFREC: 3.975 x 1.215 centímetros

Escudo de Armas del Estado de Nuevo León: 5.592 centímetros x 10.455 centímetros.

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

Para el Formato Único para la expedición de copias certificadas deberá presentar 10 muestras físicas para su evaluación de acuerdo a lo requerido en ficha técnica, las cuales deben identificarse con el Folio “A19 00000000” que debe estar correlacionado con el código de barras al anverso y con el Código QR al reverso del formato; las 10 muestras físicas referidas, deberán estar envueltas en una sola cintilla.

Las muestras que se presenten deben llevar la leyenda o sello “MUESTRA SIN VALOR” plasmada en el anverso del formato en posición horizontal, entre el marco superior y el escudo nacional del fondo al centro del acta; así como al reverso de cada muestra en la esquina inferior derecha, deberá estar firmado o rubricado por su representante legal o por quien tenga facultad para ello.

-Presentar instrumentos de medición necesarios para la validación del documento.

Las herramientas de validación:

- Apuntador laser Diode,
- Verificador “BEEP” audible,
- Cuenta hilos de 8X,
- Lámpara de luz ultravioleta (UV),
- Microscopio portátil de 1000X,
- Borrador,
- Regla de medición,
- Celular o equipo para validar códigos

Los cuales contendrán todos los instrumentos necesarios para la verificación y validación de los señalados elementos de seguridad dentro de las muestras físicas presentadas; dichos instrumentos deberán presentarse funcionales, e incluir todos sus componentes de carga: pilas y/o cargadores, en los cuales se necesiten.

Entregables al momento de la firma del contrato

N/A

Tiempos y lugares

Tiempo de Entrega

Se deberá entregar en DOS REMESAS, en donde la primera deberá entregarse dentro de los 25 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, siendo la cantidad total de 1, 500,00 (Un millón quinientos mil) de piezas y la segunda dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de la primera remesa, por la cantidad de 1, 000,000 (Un millón) piezas.

Lugar de entrega

La entrega deberá hacerse en el domicilio de Washington número 2000, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, en el edificio de Pabellón Ciudadano 3er. piso, lado oriente, Oficina Central de la Dirección General del Registro Civil, departamento de Control de Operaciones, en un horario laboral de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Personal y garantías

Perfil del proveedor

N/A

Responsable de entrega-recepción

Lic. Jesús Daniel Sandoval Martínez-Jefe de Control y Operaciones de la Dirección General del Registro Civil

Garantías del producto o servicio

N/A

Pagos y penalidades

Forma de pago

-100% (cien por ciento) de contado dentro de los 30-treinta días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte de la Unidad Usaria y acta entrega-recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica

Penalidades

Se deberá establecer en la convocatoria que se emita para la contratación requerida que se aplicará una pena convencional, al proveedor adjudicado, en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en el suministro de productos requeridos será como sigue: se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo al valor de los bienes que no hayan sido entregados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del instrumento jurídico que recaiga con la contratación solicitada. La penalización, deberá iniciar al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes.

Muestra física

Para el Formato Único para la expedición de copias certificadas deberá presentar 10 muestras físicas para su evaluación de acuerdo a lo requerido en ficha técnica, las cuales deben identificarse con el Folio “A19 00000000” que debe estar correlacionado con el código de barras al anverso y con el Código QR al reverso del formato; las 10 muestras físicas referidas, deberán estar envueltas en una sola cintilla.

Las muestras que se presenten deben llevar la leyenda o sello “MUESTRA SIN VALOR” plasmada en el anverso del formato en posición horizontal, entre el marco superior y el escudo nacional del fondo al centro del acta; así como al reverso de cada muestra en la esquina inferior derecha, deberá estar firmado o rubricado por su representante legal o por quien tenga facultad para ello.

-Presentar instrumentos de medición necesarios para la validación del documento.

Las herramientas de validación:

- Apuntador laser Diode,
- Verificador “BEEP” audible,
- Cuenta hilos de 8X,
- Lámpara de luz ultravioleta (UV),
- Microscopio portátil de 1000X,
- Borrador,
- Regla de medición,
- Celular o equipo para validar códigos

Los cuales contendrán todos los instrumentos necesarios para la verificación y validación de los señalados elementos de seguridad dentro de las muestras físicas presentadas; dichos instrumentos deberán presentarse funcionales, e incluir todos sus componentes de carga: pilas y/o cargadores, en los cuales se necesiten.

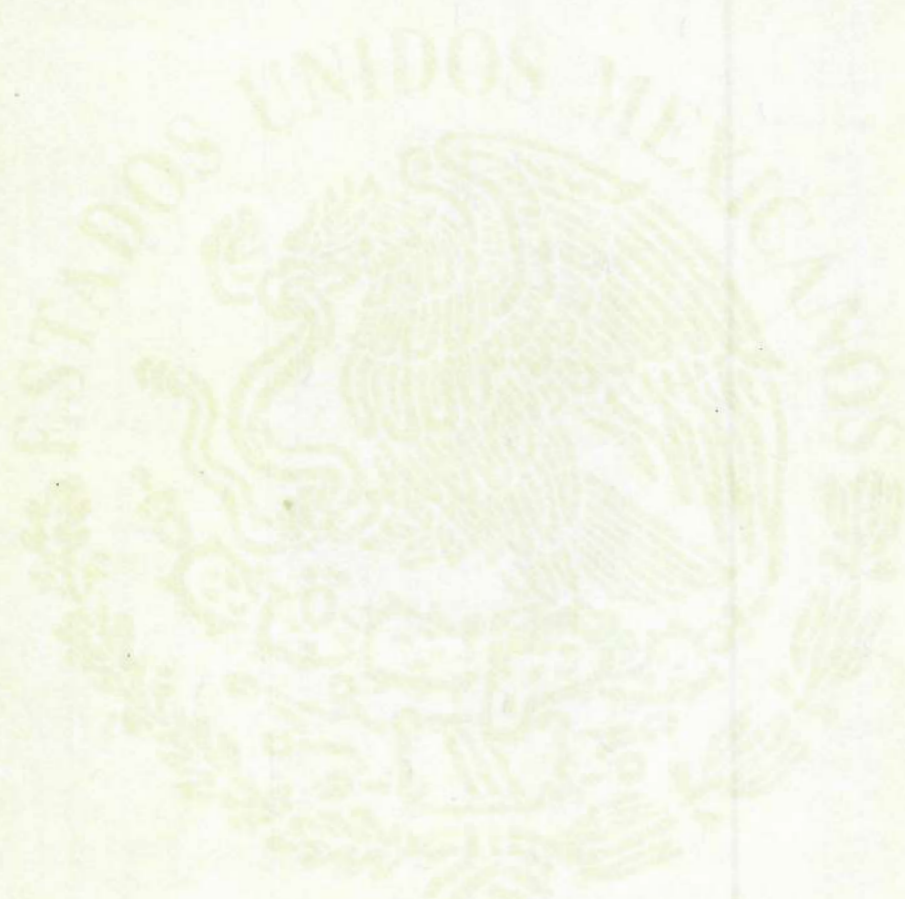
La muestra física así como los instrumentos de medición mencionados deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

Anexo

Se anexa imagen del formato y el logotipo actualizado de la SEGOB

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO
A19 19590001



Soy México



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Gobernación

Secretaría de Gobernación